

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.805-C.

**6130** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de Expediente: Sección 3.ª AT/ce-15039/71.  
Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 4.323, «Francisco Ullod».  
Final de la misma: E. T. 4.426, «Comercial Casacuberta».  
Términos municipales a que afecta: La Llagoستا y Santa Perpetua de la Moguda.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,334 de tendido aéreo.  
Conductor: Cobre; 16 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Hormigón.  
Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.804-C.

**6131** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AT/ce 37888-69.  
Origen de la línea: Apoyo número 14 línea a E. T. 4.007 «Cristalería Catalana».  
Final de la misma: E. T. 4.201 (José Cartañá Pujol).  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,136 aéreo.  
Conductor: Cobre; 16 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.  
Estación transformadora: Uno de 200 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.803-C.

**6132** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-

celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de Expediente: Sección 3.ª AT/cb/33875/73.  
Origen de la línea: E. T. 4749, «Inmobiliaria Vecasa, S. A.»  
Final de la misma: E. T. 6.428 «Antonio Mestre Farré».  
Término municipal a que afecta: La Llagoستا.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,080 de tendido subterráneo.  
Conductor: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Una de 630 KVA. y 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.811-C.

**6133** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AT/cb/33891/73.  
Origen de la línea: Apoyo número 58, línea a E. T. 4.206.  
Final de la misma: E. T. número 6.270 «Construcciones y Aplicaciones OMS, S. A.».  
Términos municipales a que afecta: Moncada y Reixach.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,128 de tendido aéreo y 0,002 de subterráneo.  
Conductor: Aluminio-acero y cobre de 3 por 43,05 y 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y metálicos.  
Estación transformadora: Una de 400 KVA. y 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.809-C.

**6134** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AT/cb/27952/73.  
Origen de la línea: E. T. número 5.857 «Instituto de Enseñanza Media».  
Final de la misma: E. T. 6.132 «Innova, S. A.».  
Términos municipales a que afecta: Granollers.  
Tensión de servicio: 25 KV.